

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	50 pesetas
Semestre	30
Trimestre	20
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 120

Jueves 30 de Mayo de 1940

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 1.872

Ministerio de la Gobernación

ORDEN

DE 22 DE MAYO DE 1940 POR LA QUE SE RESUELVEN RECLAMACIONES Y SE MODIFICA LA RELACIÓN DE PLAZAS QUE HAN DE PROVEERSE A OPOSICIÓN EN EL CUERPO DE MÉDICOS DE ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA

Excmo. Sr.: Examinadas las reclamaciones formuladas contra el anuncio de las plazas de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de los Ayuntamientos de León, Vallirana (Barcelona) y Bilbao (Vizcaya), publicado por Orden de 4 de Enero último en el *Boletín Oficial del Estado* de 8 de igual mes, para su provisión por oposición libre, las cuales se hallaban en tramitación al publicarse la Orden ministerial de 17 de Abril próximo pasado, y formuladas posteriormente otras reclamaciones contra el anuncio de las plazas de Navalmorales (Salamanca), y Canillas de Albaida y agregado (Málaga), insertas en la Orden ministerial citada últimamente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Queda anulado el anuncio

de las plazas de Médico titular o de Asistencia Pública Domiciliaria que a continuación se expresan:

León, primera categoría, dos plazas.

Bilbao (Vizcaya), primera categoría, cinco plazas.

Vallirana (Barcelona), cuarta categoría, una plaza.

Canillas de Albaida y agregado, segunda categoría, una plaza.

Navalmorales (Salamanca), cuarta categoría, una plaza.

2.º En sustitución de las plazas cuyo anuncio queda anulado según el apartado anterior de la presente Orden, se anuncian, quedando adscritas a la convocatoria de oposición de 4 de Enero del año actual, para su provisión en propiedad, las plazas de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria comprendidas en la relación siguiente:

Caramiñal (Coruña), distrito segundo, primera categoría.

Oñate (Guipúzcoa), primera categoría.

Astorga (León), distrito segundo, primera categoría.

Coaña (Oviedo), distrito único, primera categoría.

Reinosa (Santander), distrito único, primera categoría.

Olmedo (Valladolid), primera categoría.

Villajoyosa (Alicante), segunda categoría.

Quintana del Castillo (León), segunda categoría.

Canillas de Albaida y agregado (Málaga), segunda categoría.

Aguadulce (Sevilla), segunda categoría.

Las plazas que figuran en la relación últimamente expresada, en unión de las que fueron publicadas en la convocatoria de fecha 4 de Enero del corriente año, cuyo anuncio ha quedado subsistente, según la Orden ministerial de 17 de Abril último, más las comprendidas en el apartado tercero de la expresada Orden ministerial, serán distribuidas por el Tribunal del Primer Ejercicio en cumplimiento de la Ley de 25 de Agosto de 1939 en la forma que determina el apartado segundo de la Orden ministerial de 7 de Febrero último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de Mayo de 1940.
P. D., José Lorente.

Excmo. Sr. Director general de Sanidad.

(Boletín Oficial del Estado del día 23 de Mayo de 1940.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.896

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El ilustrísimo señor Director General de Administración local, con fecha 24 del actual, me dice lo que sigue:

«Excelentísimo señor: No por todas las Corporaciones locales se ha dado la debida interpretación al artículo 1.º de la Orden de este Ministerio de 30 de Octubre de 1939, y por ello es preciso que se haga por esta Dirección General la debida aclaración, a fin de que se entienda por aquellas que la remisión a este Centro de las plantillas de sus funcionarios, se hace al sólo efecto, conforme ya se indica, de su estudio comparativo, sin que sea por tanto menester la prestación de conformidad a las mismas; que se entenderá así, si en el transcurso de quince días, a contar desde la fecha de su remisión no se ha opuesto reparo.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de las Corporaciones interesadas.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional - Sindicalista.
Valladolid, 28 de Mayo de 1940.

El Gobernador civil,

Jesús Rivero Meneses

Núm. 1.892

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de muermo en el ganado existente en el término municipal de Olmos de Esgueva, en cumplimiento de lo prevenido en el

artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en cuadra de don José Vallejo; no señalándose zona sospechosa por encontrarse secuestrados los animales enfermos y sospechosos; como zona infecta, referida cuadra de don José Vallejo.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXII del vigente reglamento de Epizootias.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional - Sindicalista.
Valladolid, 21 de Mayo de 1940.

El Gobernador civil,

Jesús Rivero Meneses

Núm. 1.886

Juzgado instructor provincial de Responsabilidades políticas de Valladolid

ANUNCIO

El Tribunal regional de Responsabilidades políticas de Valladolid acordó, con fecha 20 de Febrero de 1940, la incoación de expediente de responsabilidades políticas contra Ignacio Rodríguez Pintado, de profesión labrador, de estado casado, natural y vecino de Mota del Marqués, provincia de Valladolid, cuyo expediente se tramita y lo sigue el Juzgado instructor de Responsabilidades políticas de Valladolid, sito en la calle de Gamazo, número 26, 1.º, de dicha plaza, que hace saber lo siguiente:

Primero. Que deben prestar declaración cuantas personas puedan indicar la existencia de bienes pertenecientes a Ignacio Rodríguez Pintado, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente, o ante el Juzgado de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a este Juzgado las

declaraciones el mismo día que las reciban; y

Segundo. Que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Lo que para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la ley de Responsabilidades políticas se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 27 de Mayo de 1940. — El Juez, *Mariano Aniceto Galán*.

Núm. 1.887

Juzgado instructor provincial de Responsabilidades políticas de Valladolid

ANUNCIO

El Tribunal regional de Responsabilidades políticas de Valladolid acordó, con fecha 7 de Febrero de 1940, la incoación de expediente de responsabilidades políticas contra Rufina Bustamante Camino, de profesión sirviente, de estado soltera, natural y vecina de Valladolid, calle de Buenavista, número 8, cuyo expediente se tramita y lo sigue el Juzgado instructor de Responsabilidades políticas de Valladolid, sito en la calle de Gamazo, número 26, 1.º, de dicha plaza, que hace saber lo siguiente:

Primero. Que deben prestar declaración cuantas personas puedan indicar la existencia de bienes pertenecientes a Rufina Bustamante Camino, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente, o ante el Juzgado de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a este Juzgado las declaraciones el mismo día que las reciban; y

Segundo. Que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia de la presunta responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Lo que para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la ley de Responsabilidades políticas se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 27 de Mayo de 1940. — El Juez, *Mariano Aniceto Galán*.

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Abril de 1940

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			Provincia	
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año		Lugar
6150	2. ^a	Rodríguez González	Vicente	Nazarario	Catalina	22	Enero	1911	Tordesillas	Valladolid
6151	1. ^a	Matilla Arribas	Fabían	Aurelio	Cándida	20	Enero	1909	Valladolid	Valladolid
6152	2. ^a	Lago Alonso	Félix	Pablo	Felisa	27	Agosto	1918	Valladolid	Valladolid
6153	2. ^a	García García	Mariano	Nemesio	Leonór	27	Noviembre	1912	Nava del Rey	Valladolid
6154	2. ^a	Gil García	Emiliano	Félix	Filomena	11	Noviembre	1916	La Cueva de Roa	Valladolid
6155	1. ^a	Acebes Hernández	Jesús	José	Higinia	2	Marzo	1916	Mota del Marqués	Burgos
6156	2. ^a	Alonso Barcena	Félix	Hernániges	Elvira	13	Marzo	1917	Valderredible	Valladolid
6157	2. ^a	Lozano Berceuelo	Bento	Bias	Pilar	21	Marzo	1909	Geria	Santander
6158	1. ^a	Giménez Pérez	Isabelino	Casimiro	Patricia	19	Noviembre	1909	Valladolid	Valladolid
6159	1. ^a	Muñoz Arranz	Dionisio	Nicolás	Genoveva	9	Abril	1910	Pinarejos	Valladolid
6160	1. ^a	Quiroga Alonso	Ciriaco	Fructuoso	Calixta	26	Septiembre	1911	Cigales	Segovia
6161	1. ^a	Barraja Arranz	Emilio	Alejandro	Antonia	22	Mayo	1906	Valladolid	Valladolid
6162	1. ^a	Lorenzo Garrote	Primitivo	Donato	Ezequieta	6	Enero	1917	San Pedro de Latarce	Valladolid
6163	2. ^a	Arranz Gutiérrez	Félix	Pedro	Teodora	1	Mayo	1907	Arrabal de Portillo	Valladolid
6164	2. ^a	Martín Foces	Félix	Gaudencio	Benta	29	Abril	1921	Cuenca de Campos	Valladolid
6165	1. ^a	López Sáez	Luis	Ramón	Daniela	23	Noviembre	1907	Aranjuez	Madrid
6166	2. ^a	Valero García	Estanislao	Pedro	Estanislada	8	Julio	1889	Medina de Rioseco	Valladolid
6167	1. ^a	Luquero Palomo	Ricardo	Benito	Julia	5	Abril	1912	Olmedo	Valladolid
6168	1. ^a	Pozuelo Mozo	Félix	Ezequiel	Arcadia	6	Noviembre	1915	Valladolid	Valladolid
6169	1. ^a	Pérez Diago	Felipe	Victoriano	Juliana	6	Enero	1917	Valladolid	Valladolid
6170	1. ^a	Méndez Blanco	Alejandro	Alejandro	Candelas	4	Agosto	1916	Tiedra	Valladolid
6171	1. ^a	Martín Calderón	Eufemiano	Ignacio	Juana	20	Mayo	1911	Castromuño	Valladolid
6172	2. ^a	Carrascal Rubio	Alfonso	Rafael	Maria	23	Enero	1917	Valladolid	Valladolid
6173	2. ^a	García Sanjuán	Francisco	Pedro	Modesta	29	Enero	1922	Valladolid	Valladolid
6174	1. ^a	Gonzalo de la Serna	Pedro	Julían	Paula	31	Enero	1916	Alaejos	Valladolid
6175	1. ^a	Samaniego Olivares	Jesús	Lucio	Ruñna	25	Diciembre	1913	Olombrada	Segovia
6176	1. ^a	Bias Marcos	Anseldo de	Fustokuino	Nicolasa	21	Abril	1912	Peñafiel	Valladolid
6177	2. ^a	Calvo García	Alejandro	Bruno	Juana	9	Abril	1915	Boecillo	Valladolid
6178	1. ^a	Lozano Sanz	Joaquín	Cándido	Aurelia	22	Agosto	1915	Laguna de Duero	Valladolid
6179	2. ^a	Ramos Abril	Nicolás	Justo	Florencia	3	Agosto	1914	Pedrajás de San Esteban	Valladolid
6180	2. ^a	Martínez Meléndez	Mauro	Faustino	Cecilia	29	Enero	1913	Barcial de la Lomn Alaejos	Valladolid

Valladolid, 5 de Mayo de 1940. — El Ingeniero Jefe, Gonzalo Alonso.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 1.793

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Abril de 1940

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	Nombre	ADQUIRENTE	Domicilio
Marca	Número de matrícula				
Citroen	1257	Alejandro Nieto de Cosío	Emilio Palenzuela Alvarez		Cevico de la Torre
Citroen	1305	Eduardo Ruiz	Fortunato Molledo		Torquemada (Palencia)
Citroen	1683	Isidro González Calleja	Julio Delgado Vallejo		Valladolid
Chevrolet	2221	Mercedes Arribas Minguela	Cecilio Aldazabal Arrivillaga		Valladolid
Mathis	2651	Antonio San Pedro Martín	Virgilio Hidalgo Martín		Valladolid
Brennabor	2718	Publicitas S. A.	Mutualidad Agrícola de Accidentes		Valladolid
Fiat	3037	Delegación Provincial C. O. N. S.	Dionisio del Pico Escribano		Megeces
Federal	3044	Vicente Bartolomé Andrés	Simón Lázaro Abad y Crispín Esteban		Quintanar de la Sierra
Ford	3088	Daciniano Figuero Monzón	Antonio Núñez Aldea		La Aguilera (Burgos)
B. S. A.	3351	Julian Eliz Lambás	Fernando Pardavila		Marín (Pontevedra)
Fiat	3462	H. Múgica Hermanos	Adriano Martínez Piña		Santiago (Pontevedra)
Fiat	3476	Natalio Gallego Rodríguez	Felipe Gallego Benito		Paredes de Nava (Palencia)
Opel	3491	Alejandro Bolado Sánchez	Victoriano Pérez Gutiérrez		Valladolid
Fiat	3648	Francisco Contreras Hernández	Leonardo Frías Gamarra		Zaragoza
Citroen	3756	Ricardo Rodríguez García	Bernardo Alonso Martín		Valladolid
Ford	3805	Felipe Gamarra Moratinos	Rafael Catalina Garcia		Valladolid
Federal	3964	Heliodoro Carrión de Castro	Vicente Bartolomé Andrés		Quintanar de la Sierra

OBRAS PUBLICAS

Núm. 1.794

Provincia de Valladolid

Permisos de circulación de automóviles, expedidos durante el mes de Abril de 1940

Número de la matrícula	MARCA	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
4228	3-H-C.	28,9	Octavio Herrero Gamarra	Olmedo
4229	Naval-Somua	33,4	Sociedad Anónima de Transportes Automóviles	Valladolid
4230	Alfa-Romeo	37	Julio Fernández Rodríguez	Tordesillas
4231	Buick	31,2	Hilaturas Caralt Pérez, S. A.	Valladolid
4232	Mercedes	22,65	Rufino Alonso Ruiz	Valladolid
4233	Fiat	36,93	Emeterio Guerra, S. A.	Valladolid
4234	Fiat	36,93	Emeterio Guerra, S. A.	Valladolid
4235	Fiat	36,93	Emeterio Guerra, S. A.	Valladolid
4236	3-H-C.	16,3	Victor Martínez Perosillo	Valladolid

Valladolid, 5 de Mayo de 1940. — El Ingeniero Jefe, Gonzalo Alonso.

Núm. 1.848

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Valladolid

RELACIÓN NOMINAL de los industriales de los pueblos de esta provincia, declarados fallidos, que se publica en el «Boletín Oficial», en cumplimiento de lo que dispone el artículo 158 del vigente reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio, los cuales, según dispone el artículo 180 del mismo Reglamento y la Base 51 del Real decreto de 11 de Mayo de 1926, quedan, desde luego, privados del ejercicio de su industria.

Año de 1937

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe del débito
137	Eusebio Francisco	Medina del Campo	Venta de pescados	30,14
38	Ecequiel Núñez	Pedrajas de San Esteban	Fábrica de yeso	570,96
2098	Luis González Ortega	San Miguel del Arroyo	Médico	39,96
	Venancio Poncela San José	Velliza	Especulador de aves	322,32

Año de 1938

37	Ecequiel Núñez	Pedrajas de San Esteban	Fábrica de yeso	570,96
24	Manuel Díez Fernández	Bolaños de Campos	Tablajero	42,81
18	Aniano Antón	Fresno el Viejo	Contratista de pesas	220,02
79	Higinia Caballero	Medina del Campo	Venta de carnes	171,27
208	Clemente Diéguez	Idem	Comisionista	152,25
134	Mariano Gallego	Idem	Bodegón	80,91
188	Félix Ester	Idem	Abogado	350,19
190	Manuel Enrique	Idem	Idem	350,19
55	José Iscar	Idem	Mercería	356,85
192	Miguel Moral	Idem	Abogado	350,19
102	Agueda Tiedra	Idem	Café	171,27
193	Mauro Velasco	Idem	Abogado	350,19
198	José M. ^a Andréu	Medina de Río seco	Peluquería	31,72
20	Joaquina Mangas	Pollos	Carretero	12,69
21	Luis Prieto	Idem	Idem	12,69
211	Adalberto Gallar	Peñañiel		59,29
21	Carlos Riñón	Sardón de Duero	Médico	28,11
585	Fructuoso Sánchez	Villalar de los Comuneros	Tratante ganado	155,16

Año de 1939

28	Ignacio González	Cogeces del Monte	Médico	25,89
31	Felino Martínez	Mayorga	Fábrica de teja	48,24
63	Ecequiel Mayorga	Idem	Venta de pescados	45,24
60	Josefa Pérez	Idem	Idem	90,47
66	Bernabé Santos	Idem	Médico	188,16
108	Miguel Iscar Jorge	Medina del Campo	Taberna	53,92
224	Clemente Duque	Idem	Comisionista	152,25
138	Mariano Reguero Gallego	Idem	Bodegón	80,38
332	Anastasio Santos	Idem	Peluquero	38,07
134	Julián Fernández Rico	Idem	Venta de pescados	90,39
203	Leopoldo Sánchez	Idem	Veterinario	104,68
230	Dionisio Alonso	Idem	Comisionista	152,25
40	José Antonio Otero	Montemayor de Pililla	Sierra de cinta	89,10
41	El mismo	Idem	Almacén de maderas	190,35
	Vicente Martín Concellón	Palazuelo de Vedija	Tratante en cerda	929,95
	Gonzalo Estébanez	Idem	Médico	118,11
287	Gabriela Navas	Peñañiel	Café	47,49

Año de 1939

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe del débito
5	Pedro Gallástegui	Quintanilla de abajo	Aceite mineral	91,05
15	Modesto Martín Martínez	San Llorente	Médico	24,70
21	Miguel González	Sardón de Duero	Café	28,55
15	Domiciano Martín	Valbuena de Duero	Carretero	13,49
763	Tomás Caballo	Villalón de Campos	Quincalla	108,15
	Eusebio Alvarez	Villalba de los Alcores	Especulador de aves	189,72

Año de 1940

5	Pedro Gallástegui	Quintanilla de abajo	Aceite mineral	30,35
---	-----------------------------	----------------------	----------------	-------

Valladolid, 21 de Mayo de 1940. — El Administrador de Rentas Públicas, J. Muñoz.

ADMINISTRACIÓN

Núm. 1

Campaspero

Don Maximiano García Martín,
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Campaspero.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en atención a lo dispuesto en los artículos 483, 484 y 489 del Estatuto municipal, reformado por ley de 12 de Enero de 1932, ha procedido a designar los vocales natos del repartimiento de utilidades para el año actual de 1940, y, teniendo a la vista los documentos administrativos, han resultado los señores siguientes:

Parte real

- D. Gumersindo Hernando Martín.
- D. Julio Moral Martín.
- D. Pedro Hernando Martín.
- D. Gregorio Gómez Molpeceres.

Parte personal

- D. Eufemio Plaza García.
- D. Virgilio García García.
- D. Martín García García.

Lo que se hace público para que en el plazo de siete días pue-

dan formular reclamaciones las personas que se consideren perjudicadas, considerándose firme una vez transcurrido el mencionado plazo.

Campaspero, 25 de Mayo de 1940. — Maximiano G

Núm. 1.8

Castrejón

Se hace saber que los días 30 y 31 del mes actual, y durante las horas de costumbre, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza de cuotas del primer trimestre, semestre y anuales del repartimiento de utilidades del año actual.

Castrejón, 25 de Mayo de 1940.
El Alcalde, Manuel G

Núm. 1.8

Mayorga

Hasta las trece horas de los días ocho de Junio del año en curso, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, proposiciones para optar a la subasta de adjudicación de las obras de construcción de un almacén, con destino a paneras del Servicio Nacional del Trigo. Durante el expresado plazo se halla en el lugar

que se indica de manifiesto el pliego de condiciones económicas facultativas. En la construcción de esta obra, es objeto de subasta la realización de trabajos de todo género, o sea el total empleo de mano de obra, no formando parte de ella los materiales que hayan de emplearse, por disponer este Ayuntamiento de todos ellos.

La subasta tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento, el día diez de Junio, a las once de la mañana, bajo mi presidencia, o la del Teniente Alcalde en quien delegue, formando parte de la mesa la Comisión constituida al amparo del artículo 347 del Estatuto municipal, para controlar y fiscalizar la realización de esta obra, a cuyo gasto se ha de hacer frente con la imposición de contribuciones especiales que autoriza el apartado b) del artículo 332, de dicho Cuerpo legal, ingreso que nutrirá el presupuesto extraordinario formado al efecto.

El tipo o precio que ha de servir de base a esta subasta, será la cantidad de once mil ochocientas pesetas, y los licitadores habrán de acompañar al pliego cerrado que contenga la correspondiente proposición, recibo de haber in-

gresado en la Caja municipal, en concepto de depósito, el cinco por ciento de la cantidad que sirve de base a esta subasta,

Las proposiciones, para optar a ella, se sujetarán al modelo que a continuación se inserta.

Modelo de proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un almacén

D..., vecino de ..., con residencia en ..., enterado del anuncio publicado con fecha 19 del mes de Mayo actual, y de las condiciones y requisitos que se exige para la adjudicación en pública subasta de las obras en construcción de un almacén con destino al Servicio Nacional del Trigo, en este término de Mayorga, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, sujetándose estrictamente a las condiciones y requisitos que establece el pliego aprobado por la Corporación municipal, cuyas obras realizará en la cantidad de ... pesetas. (Además de expresar claramente la cantidad, debe hacerse de igual forma de las modificaciones y mejoras que el proponente ofrezca.)

En la cubierta del sobre que contenga la proposición, el que se presentará cerrado y lacrado, se colocará la inscripción: (Proposición para optar a la subasta de construcción de un almacén en este término de Mayorga).

Mayorga, 19 de Mayo de 1940.
El Alcalde, Casto del Amo.

136

Núm. 1.

Peñafiel

Terminados los padrones municipales del corriente año, se anuncia al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Peñafiel, 27 de Mayo de 1940.
El Alcalde, Pedro Arranz.

Núm. 1.904

San Salvador

En la Secretaría de Repartimiento queda expuesto al público para oír reclamaciones por quince días, más otros tres, el repartimiento general de utilidades del mismo, correspondiente al año de 1940.

San Salvador, 27 de Mayo de 1940.—El Presidente, Bienvenido del Pozo.

Núm. 1.904

Torrecilla de I.

Han sido designados electos para las Comisiones de evaluación del repartimiento para el año actual.

Parte real

D. Gabino Rodríguez Monzón.
D. Angel García Vaquero.
D. Valentín Martín Reinoso.
D. Juan Clímaco González Benito.

Parte personal

D. Julio Alonso Martín.
D. Toribio Paniagua Delgado.
D. Perpetuo García Pérez.

Torrecilla de la Orden, 25 de Mayo de 1940.—El Presidente de la parte personal, Valentín Nieto.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.898

VALLADOLID.-JUZGADO NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

López Ruano, Cesáreo; domiciliado últimamente en Valladolid, hoy en ignorado paradero;

comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, para hacerle entrega de una bicicleta, en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 143, de 1939, por delito de hurto; bajo los apercibimientos de ley si no comparece.

Valladolid, 27 de Mayo de 1940.
El Secretario, Gabriel Gutiérrez.

Núm. 1.904

VALLADOLID.-JUZGADO NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente comparecerá ante este Juzgado Enriqueta Aguado, que ha vivido domiciliada con su padre en la calle de la Asunción, número 29, con objeto de prestar declaración en la causa número 149, de 1940, debiendo comparecer ante este Juzgado en día y hora hábil, hasta el día cinco del mes de Junio; significándole que, de no hacerlo, incurrirá en las sanciones que determina el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en providencia de la fecha.

Valladolid, 28 de Mayo de 1940.
El Secretario, Gabriel Gutiérrez.

Núm. 1.906

VALLADOLID.-JUZGADO NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente comparecerá ante este Juzgado la mujer de Fidel, el cual vive en La Rubia, en el callejón del estanco, o mejor dicho frente al estanco; para que comparezca a prestar declaración en el sumario número 20, de 1940, en día y hora hábil.

Valladolid, 28 de Mayo de 1940.
El Secretario, Gabriel Gutiérrez.

Núm. 1.926

VALLADOLID.-JUZGADO NÚMERO 2

Don Jaime Barrio Cuadrillero, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas a don Miguel Fernández Aldave, vecino de esta ciudad, en los autos de juicio civil ordinario de menor cuantía seguidos contra el mismo por don Siro López Alonso, a quien representa el Procurador don Luis Barco Badaya, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a dicho deudor que con su tasación a continuación se detallan:

1. Un armario ropero con luna biselada, de 1,20 por 0,50, madera parquet, tasado en 300 pesetas.

2. Una mesilla de noche, haciendo juego con el armario, en 32 pesetas.

3. Dos butacas tapizadas, color veis, estilo castellano, a 120 pesetas una, 240 pesetas.

4. Un aparato de radio marca «Moxivoxo», en 600 pesetas.

5. Dos mesas de despacho, con tres cajones cada una, de madera de pino, pintadas de limoncillo, a 200 pesetas una, 400 pesetas.

6. Doce sillas de madera curvada, también de color limoncillo, a 15 pesetas una, 180 pesetas.

7. Una mesa con tableros de madera de pino, color corinto, en 180 pesetas.

8. Doce sillas de madera curvada, también color corinto, a 12 pesetas una, 144 pesetas.

9. Una mesa de despacho, de madera de pino, color limoncillo, en 240 pesetas.

10. Un sillón de madera, americano, en 80 pesetas.

11. Un fichero de madera, americano, en 144 pesetas.

12. Una mesa de madera, color limoncillo, en 195 pesetas.

13. Cuatro sillas de madera, color limoncillo, en 285 pesetas.

14. Un sillón de madera, americano, color limoncillo, en 131,25 pesetas.

15. Una máquina de escribir «Underwood», seminueva, en 1.275 pesetas.

14. Un tresillo estilo español, antiguo, que consta de un sofá, dos sillas y una mesa, aquéllos de trenza de esparto, en 250 pesetas.

Total: 4.676,25 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho de Junio próximo y hora de las once de su mañana; y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicha tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; advirtiéndose que los bienes objeto de dicha subasta se hallan en poder de don Eduardo Cuesta Martín, propietario y vecino de esta ciudad, Avenida del General Franco, número siete, donde podrán examinarlos los que lo deseen.

Dado en Valladolid, a venti-ocho de Mayo de mil-novecientos cuarenta; doy fe.—Jaime Barrio.—El Secretario, Gabriel Gutiérrez.

135

Núm. 1.927

VALLADOLID.—JUZGADO MILITAR NÚMERO 3

REQUISITORIA

Moreno Lázaro, Ricardo; hijo de Ricardo y de Remedios, natural de Madrid, de estado casado,

profesión Abogado, de cuarenta años de edad, estatura 1,772 metros, pelo negro, cejas finas, ojos castaños, nariz y boca regulares, color sano, domiciliado últimamente en Madrid, calle Andrés Mellado, número 35, procesado en la causa 1.530 de 1938, que se instruye en el Juzgado Militar número 3, de Valladolid, por el delito de abandono de servicio; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Juzgado Militar número 3, de Valladolid, don Luis Mateo Hernández, Coronel de Artillería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no hacerlo.

Valladolid, 28 de Mayo de 1940.
El Coronel Juez instructor, Luis Mateo.

Núm. 1.883

VALLADOLID.—JUZGADO MILITAR NÚMERO 5

REQUISITORIA

Ignacio León Gómez (a) «El Moreno», hijo de Ramón y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero y profesión comerciante ambulante; señas particulares: cara morena, ojos y pelo castaño, nariz recogida, viste pantalón azul y americana clara o cazadora, procesado por el delito de uso indebido de uniforme y falsificación de documentos; comparecerá en este Juzgado Militar, número 5, sito en la Delegación de Hacienda, en el término de quince días, ante el señor Juez instructor del mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no efectuarlo.

Valladolid, 22 de Mayo de 1940.
El Teniente Juez instructor, Primitivo Justo Paniagua.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial